

En Huajicori

## Emboscan a policías estatales

Cinco elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana resultaron heridos luego de ser atacados por civiles armados



MISAEAL ULLOA I.

Cinco elementos de la Policía Estatal resultaron lesionados la tarde de ayer tras ser víctimas de una agresión por parte de sujetos armados en las inmediaciones de la localidad

de Pachecos, perteneciente al municipio de Huajicori.

Los agentes afectados fueron trasladados de urgencia para recibir atención médica especializada. Según el reporte más reciente de las autoridades, los uniformados se encuentran estables, aunque permanecen bajo vigilancia constante en espera de diagnósticos definitivos que permitan conocer

la evolución exacta de sus heridas.

Por instrucciones del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, se ha dispuesto de un esquema de atención médica integral para las y los efectivos.

VER EN ALERTA CIUDADANA

En una persona

## Confirman primer caso de gusano barrenador en Nayarit

El sistema de salud activa protocolos de vigilancia tras detectar la infestación en un paciente de origen foráneo

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Las autoridades sanitarias estatales confirmaron el primer diagnóstico de miasis por gusano barrenador en una persona localizada en Nayarit. El hallazgo ocurrió tras la evaluación de un paciente que ingresó con una lesión cutánea, activando de inmediato los protocolos de seguridad epidemiológica correspondientes. Esta detección representa el primer registro oficial de la enfermedad en la zona, lo cual moviliza los recursos de salud para prevenir riesgos mayores entre la población.

Según el reporte de las autoridades, el afectado arribó a tierras nayaritas procedente de Puerto Vallarta, Jalisco, con una herida preexistente en el brazo. Beatriz Adriana Ruiz Huerta, secretaria de Salud del estado, informó que el personal médico en el municipio de Rosamorada identificó los síntomas sospechosos y remitió las muestras al Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Tras la validación científica del estudio, el paciente regresó a su domicilio para recibir el tratamiento especializado bajo vigilancia médica.

Esta patología se caracteriza por no transmitirse de manera directa entre seres humanos, lo que ofrece un margen de tranquilidad respecto al contacto social cotidiano. La infestación se produce cuando la mosca deposita sus huevecillos en heridas abiertas, por lo que el peligro se concentra sólo en personas con lesiones expuestas que mantienen cercanía con ganado o animales silvestres. La comprensión de este ciclo biológico es clave para que los habitantes adopten las medidas de autocuidado necesarias en entornos rurales.

Procurar que cualquier tipo de cortadura permanezca limpia y debidamente cubierta constituye la principal recomendación para quienes desempeñan labores pecuarias.

PÁGINA 3A

## Avalan reforma que fortalece la independencia del Poder Judicial

Municipios respaldan modificaciones constitucionales que incrementan los criterios de transparencia en la selección de juzgadores locales

REDACCIÓN

El Congreso del Estado validó el proceso de reforma constitucional destinado a incrementar la confianza pública en la impartición de justicia. Estas modificaciones a la fracción VI del artículo 83 de la Carta Magna local establecen mecanismos más estrictos para garantizar la imparcialidad en la designación de quienes integran los órganos jurisdiccionales.

PÁGINA 3A

## Conceden blindaje a propiedades del ex rector Juan López Salazar

La justicia federal concedió la suspensión definitiva en contra del aseguramiento de dos bienes, uno en Tepic y otro en San Blas

OSCAR VERDÍN CAMACHO/  
relatosnayarit

El Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en Tepic concedió una suspensión definitiva respecto al aseguramiento de dos bienes inmuebles del ex rector de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) Juan López Salazar, quien dejó el cargo en junio del 2016 y sobre quien pesa una orden de aprehensión por diversos delitos.

La suspensión definitiva es contra actos de la agencia del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, el Registro Público de la Propiedad, así como la dirección de Catastro en San Blas, dado que uno de los bienes se encuentra en ese municipio y otro en La Cantera, municipio de Tepic.

PÁGINA 4A

## La banda que grabó dieciocho discos sin salir en una sola portada

Miguel Hernández Jaramillo llevó al Salón Tertulia ¡Con ton y son...!, ocho años de rastreo tras los músicos descalzos que fundaron la banda de Puerta de Mangos, hoy Banda Cora



REDACCIÓN MERIDIANO

Fue en Tepic este martes un martes de tormenta y aun así el Salón Tertulia tuvo público. La Fundación Nayarit con Visión de Futuro (NAVIFU)

presentaba ¡Con ton y son...! Orígenes de una banda de música, del profesor Miguel Hernández Jaramillo, y el propio autor había apostado a que la tormenta le restaría asistencia. Se equivocó. Vladimir Valenzuela, que preside la Fundación, abrió con un recuerdo de infancia.

Su padre, metido en la Confederación Nacional Campesina, lo subió a los diez años a un camión rumbo a la Ciudad de México, y en un paradero escuchó por primera vez una banda tocando recio. «Recordar es vivir», dijo, y con esa frase entró al tema.

PÁGINA 8A

## NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. "Porca miseria". **Guillermo Aguirre.**

OTRAS VOCES. El error de seguirle el juego. **Redacción Meridiano.** "La tecnología es para los seres humanos; no los seres humanos para la tecnología". **José Luis Olimón Nolasco.**

PÁGINA 2A

## Recuperan el cerro de San Juan con reforestación masiva

Brigadas ciudadanas y autoridades plantarán ejemplares de diversas especies para restaurar las zonas forestales dañadas por incendios

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La restauración de los ecosistemas forestales en la capital del estado inicia con un programa intensivo de plantación en las áreas que presentaron mayores afectaciones durante la temporada de estiaje. Estas acciones se concentran en el relieve del cerro de San Juan, donde se proyecta la colocación de miles de ejemplares vegetales para fortalecer el suelo y asegurar la recarga de los mantos acuíferos que abastecen a la zona urbana.

Esta iniciativa, coordinada por la administración estatal, contempla la siembra de aproximadamente 16 mil árboles en un esquema de trabajo que se extenderá por ocho semanas consecutivas. Rosa Elizabeth Segura Saldaña, secretaria de Desarrollo Sustentable, precisó que la intervención prioriza las laderas que sufrieron daños severos por el fuego, buscando recuperar la cobertura verde mediante la introducción de especies nativas de la región.

Durante el periodo de actividades, los ciudadanos interesados en sumarse a las brigadas podrán asistir todos los sábados a partir de las siete de la mañana.

PÁGINA 3A

## LA HISTORIA TAMBIÉN ES NOTICIA...

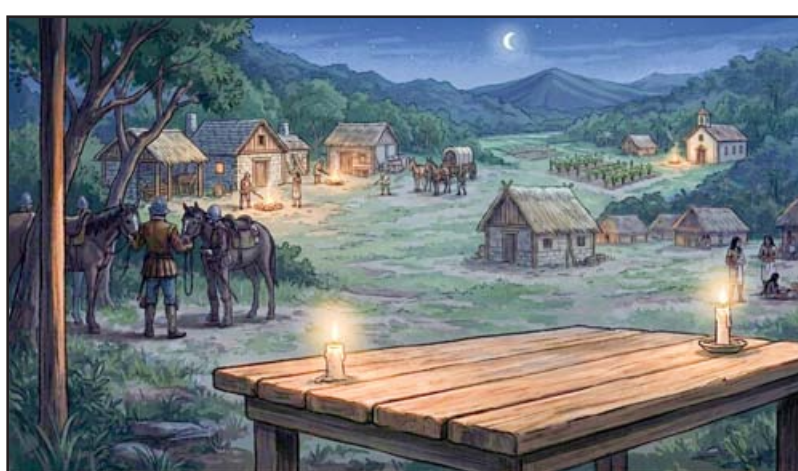
### La carta que cambió para siempre la historia de Tepic hace 496 años

El conquistador más temido de la Nueva España dejó en 1530 el primer documento europeo de Nayarit y ordenó construir una estancia que se convertiría en el origen de la ciudad

YOSTAL RAMÍREZ

Hace 496 años, un señor que nadie quería tener de vecino... sin querer, nos regaló el lugar donde vives hoy. Y no, no estoy hablando de tu suegro, hablo de Tepic.

PÁGINA 7A





# La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

## “Porca miseria”

El dirigente de la CANIRAC, Alfonso Aguilar, avisa a sus representados, las formas en que los vividores de siempre, quieren comer sin pagar

Bueno pues hoy le entraré a la explicación de una frase que frecuentemente escuchaba en las películas italianas, tal frase es: “Porca miseria”, esta es una expresión italiana que se utiliza para expresar frustración, indignación o sorpresa, equivalente a “¡maldita sea!” o “¡vaya por Dios!” en español.

La frase proviene del italiano, donde “porca” deriva de porco (“cerdo”) y se usa metafóricamente como intensificador, mientras que “miseria” significa “pobreza”. Literalmente se traduciría como “cerda miseria”, pero su sentido real es una exclamación de disgusto o frustración, no una referencia literal a animales o pobreza.

Uso y connotación

“Porca miseria” se emplea en situaciones donde alguien experimenta decepción, sorpresa negativa o irritación. Es una forma de blasfemia suave en italiano, considerada coloquial y moderadamente vulgar, pero no tan ofensiva como otras expresiones más fuertes.

Equivalentes en español

Dependiendo del contexto, puede traducirse como: “¡Maldita sea!”; “¡Por Dios!”; “Hostia” (informal y coloquial) y “¡Vaya porquería!” Se utiliza tanto en conversaciones informales como en medios de comunicación, películas o programas de televisión, sirve para expresar emociones intensas de manera inmediata y enfática.

La introducción es por las declaraciones que hizo el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restauratera y de Alimentos Condimentados (CANIRAC) en Nayarit, Alfonso Aguilar, quien advirtió que algunos establecimientos han enfrentado intentos de fraude por parte de clientes que buscan retirarse sin pagar la cuenta, utilizando diversas excusas para evitar cubrir el consumo.

Y ya con esta información nos parece una “porca miseria”, tal actitud de personas que quieren comer a costa

de joderse a quien con sacrificio tiene una pequeña o grande empresa para vender alimentos.

No importa el tamaño, porque lo cierto es que desde una señora que saca a las afueras de su casa una mesa y un comal para vender tacos y ayudarse en su economía familiar, o personal, hasta el empresario dueño de un restaurante con muchos trabajadores, todos hacen su esfuerzo y sacrificio en su respectiva medida.

Ahora le dejó la palabra al dirigente de la CANIRAC, al señor ALFONSO AGUILAR, para que nos diga las varias maneras, todas ellas muy ruines, con las que personas después de tragar como desesperados, ya cuando saben que tienen que pedir la cuenta, tienen urdido un plan para comer de “gorra”, o sea gratis para ser más específico.

La primer forma o truco que los ruines clientes ponen en práctica es cuando casualmente se presenta un apagón, ya ven que actualmente se va la luz más constantemente y entonces algunas personas intentan aprovechar la falta de energía eléctrica para abandonar el restaurante sin liquidar la cuenta, o sea escaparse cínicamente como viles ladrones, oiga estas personas a las que podemos calificar como ladrones de la comida, nos les redarguirá la conciencia por dejar de pagar 500 o 600 o más pesos, sabiendo que esta cantidad pudiera significar el sueldo del ayudante del taquero, del lonchero, del que vende jugos, etcétera, etcétera.

Hay otros pillos de la gula, que también le juegan al vivillo, pero estos usan otro método, estos clientes una vez consumidos los alimentos argumentan que los precios son demasiado elevados, pese a que estos se encuentran visibles en el menú desde antes de realizar el pedido, y esto sería motivo para llamar a la policía y

meterlos a la cárcel por fraudulentos, o cuando menos por intentar fraudar, porque es más que obvio que alguien que pide basado en el menú que le entregan precisamente para hacer su pedido, ve también los precios, pero como algunos de estos rufianes de la gula, han visto tik tokers, que cuando les dan la cuenta se quejan de lo alto de los precios y de esta forma logran a veces evadir la cuenta, pues este grupito hace lo mismo, le hace al cuento de que los tacos son muy caros, le hacen al ofendido y de esa forma intentan evadir la acción de la justicia.

Pero falta una tercer manera de querer comer gratis, ALFONSO AGUILAR, mencionó que se han presentado casos aislados en los que algunos comensales colocan cabellos u otros objetos en los platillos con la intención de reclamar y evitar el pago de la cuenta, usted seguramente ya ha visto esto en algunos videos, donde hermosas chicas, al final de la comilona, especialmente cuando son varios los comensales, le ponen una mosca al plato y luego llaman al mesero para quejarse de lo que traía su plato, y enseguida amenazan al dueño del local de denunciarlo ante PROFECO, o bien de subir a sus redes el animal o el cabello encontrado en el plato, pero luego le proponen al dueño que si él no cobra la cuenta, ellos los comensales mañosos- tampoco los denunciará ante las instancias y tampoco los subirá a las redes, todo esto sólo para evitar pagar.

Y concluyo, que gente tan ruin, tan mezquina, tan vividora, cuando eventualmente logran sus propósitos, por supuesto que lo presumen y mandar a la quiebra a la gente emprendedora, es para este tipo de personas un triunfo, triunfo pírrico y todo por su gula insaciable y claro, no querer trabajar...hasta mañana.

## Otras voces

### El error de seguirle el juego

Reflexión a partir de la columna «Tenemos que hablar de Salinas Pliego», de Viri Ríos, publicada el 7 de julio de 2026 en *El País*

Redacción Meridiano

La tesis de Viri Ríos es una advertencia dirigida al gobierno: al confrontar a Ricardo Salinas Pliego, Morena está cometiendo «un error estratégico de proporciones mayúsculas». La analista parte de un diagnóstico del empresario, al que describe como acorralado por problemas de solvencia en su televisora y por litigios, y que ha respondido volcándose a la política y a la provocación. Frente a eso, sostiene, Morena «eligió la peor estrategia posible: seguirle el juego».

El mecanismo del error es la amplificación. Figuras clave del oficialismo, escribe Ríos, usan sus plataformas y su capital político para contestarle y citarlo, y con ello lo colocan en el centro de la discusión pública. El ejemplo que da es reciente, el propio hijo de López Obrador le respondió en redes esta semana, elevándolo, dice, «al rango de interlocutor legítimo». Los ideólogos de Morena creen que confrontarlo es una jugada brillante, porque no le ven posibilidades de ganar una elección y porque les parece «el enemigo perfecto». Para Ríos, se equivocan.

Su argumento central es que el perfil de Salinas Pliego no lo descalifica ante el electorado. Es verdad, concede, que casi la mitad del país tiene mala opinión de él, pero cita datos de Enkoll según los cuales varios morenistas están peor, con 47 por ciento de mala imagen para Andrés López Beltrán y 63 por ciento para Adán Augusto López. Y recuerda una regla incómoda de la política mexicana, «la vulgaridad jamás ha impedido que el electorado mexicano apoye a un candidato»: lo prueba, dice, con Vicente Fox y con Peña Nieto, campañas celebradas en su momento como frescas. La riqueza extrema tampoco genera rechazo automático, porque en un país desigual el millonario suele leerse como alguien astuto que «supo hacerla».

Advierte además que Salinas Pliego no necesita ser candidato para pesar. Podría impulsar a su hija, Ninfa Salinas Sada, o respaldar movimientos regionales y candidaturas locales. Su apuesta, resume, es paciente: le basta con «contaminar el terreno político», sin necesidad de ganar la Presidencia.

El tramo más agudo de la columna es el que explica por qué las viejas tácticas de Morena ya no funcionan. Como oposición, el partido podía señalar a un millonario, Claudio X. González, como rostro de la élite responsable de los males del país. Pero después de siete años en el poder, dice, «Morena ya es la élite», y esa coartada se agota. Salinas Pliego, agrega, es un rival más difícil que Claudio, que era «un heredero con escaso contacto con las clases bajas»: el dueño de Grupo Salinas construyó durante décadas una relación cotidiana con millones de familias a través de la banca y el entretenimiento, y no pocas lo perciben como alguien que las «ayudó» a comprar una motocicleta o un electrodoméstico,

aun a tasas que la autora califica de usureras.

De ahí surge la parte más fina del análisis, la del terreno ideológico. Amplios sectores populares, sostiene, son antiestado, y ven al Estado como un abusador más que como un remedio, un sentimiento que los programas sociales atenuaron sin borrar. Por eso, dice, la consigna de Salinas Pliego, «el Estado es robo», tiene más potencia que el viejo «sacar a Morena del poder» de Claudio. Y aquí está el nudo del error: cada vez que Morena le responde, atrae la atención hacia esa ideología antiestado que no le es ajena a la mayoría. Es, escribe, «el mismo error que cometió Petro en Colombia y Hillary Clinton en Estados Unidos», el de creer que exponer la baja del adversario basta para derrotarlo, cuando «al exponerlo se le promociona».

El reproche se vuelve más duro cuando Ríos describe la respuesta concreta del oficialismo. Encerrado en su cámara de eco, dice, Morena decidió pelear en el mismo terreno grosero, y sus influencers llegaron a llamar a Salinas Pliego «perrita de Trump», un apodo que la autora considera tan misógino y homófobo como los del propio empresario. Le resulta «pasmoso» que, ante la vulgaridad opositora, la imaginación del partido en el poder apenas alcance para «revolcarse en el mismo charco».

La conclusión es una recomendación de una sola idea, «no inflarlo». Propone dejar que Salinas Pliego caiga en sus propios errores y que los litigios mercantiles sigan su curso hasta mermar su capacidad política, en vez de regalarle la exposición que su movimiento necesita. Inflarlo, remata, es justo lo que el millonario busca y lo que Morena debería negarle, y cierra con una advertencia, «ojalá no sea demasiado tarde cuando se den cuenta».

Conviene situar la pieza. Ríos escribe como analista, con una mirada crítica hacia las tácticas del gobierno, y sus caracterizaciones de Salinas Pliego, a quien retrata como desesperado y abusivo, son suyas y de parte; el empresario y sus defensores las rechazarían. El dato de contexto que ella invoca, el ascenso de figuras como Trump, Milei o De la Espriella, es real y verificable. Pero el corazón del texto no es el juicio moral sobre el millonario, es el diagnóstico del error oficialista.

Su mayor utilidad para el lector es de método. Ríos convierte una pelea de insultos en una lección de estrategia política, y su aporte más durable es doble: la constatación de que, instalada en el poder, Morena ya no puede correr contra la élite porque la encarna, y el mecanismo por el cual atacar a un rival mediático termina por promoverlo. Más allá de las simpatías o antipatías que despierte Salinas Pliego, la advertencia interpela a cualquier gobierno tentado de responder a cada provocación: a veces, el mejor golpe es el que no se da.

## “La tecnología es para los seres humanos; no los seres humanos para la tecnología”

José Luis Olimón Nolasco

en el título de estas “palabras” que no es sino una adaptación de la expresión evangélica “el sábado es para el hombre, no el hombre para el sábado”: “la tecnología es para los seres humanos; no los seres humanos para la tecnología”, ya que esta expresión subraya tanto la dignidad infinita de los seres humanos como la superioridad ontológica de los humanos sobre sus productos por sofisticados que sean...

En esas diez colaboraciones que he condensado en un texto único, con pequeñísimas variantes he dejado de lado algunos puntos que han sido abordados por otros, tales como las citas que no provienen de la Biblia, ni de la tradición de la Iglesia, ni de su Doctrina Social, o bien, hasta qué punto en la redacción del documento se recurrió a la IA y, así como una serie de temas abordados en la encíclica, entre los que destacaría el de la educación, tema que desarrolla con cierta amplitud en el capítulo cuarto, en el que aborda algunos ámbitos en los que la denominada revolución digital tiene repercusiones muy concretas y, a veces, dramáticas.

En esa sección, hay un apartado en el que se recalca el rol central de la escuela, llamando la atención sobre tres retos: uno de carácter sociológico relacionado con las fuertes desigualdades en el acceso a la educación básica y superior; otro de carácter pedagógico que tiene que ver con las dificultades para actualizarse al ritmo de los cambios y para apoyar un crecimiento integral de los alumnos y un tercero, de carácter intelectual y sapiencial que consiste en el riesgo de que “el flujo incesante de información sustituya al ejercicio de la investigación, la reflexión y el discernimiento” haga “más difícil captar la realidad en su conjunto, plantear preguntas sobre el sentido de las cosas y desarrollar un auténtico pensamiento crítico y

creativo”.

Sin embargo, en este caso, mi atención se centra en el primer apartado de esa sección dedicada a la educación como uno de los ámbitos en que la revolución digital tiene repercusiones que llegan a ser dramáticas.

“La omnipresencia de los medios digitales genera una cultura de la inmediatez y la sobreestimulación, que alimenta el cansancio, el aburrimiento y la apatía ante el esfuerzo que supone buscar la verdad”, denuncia León XIV y contrasta esa cultura con una cultura de procesos educativos que “requieren tiempo para madurar, una confrontación con la realidad más allá de las apariencias y un camino paciente”.

Por ello, subraya: “educar en el uso de la IA implica [...] educar para decidir cuándo y para qué no utilizarla” y añade: “Debemos aprender a prescindir de la IA y proteger a nuestros jóvenes de la promesa de la máquina perfecta, de esa sutil seducción que hace parecer inútil el pensamiento humano precisamente cuando más se necesita”.

Y, recurriendo al ámbito de la investigación y de la cotidianidad, hace mención de la literatura psicológica y psiquiátrica que ha documentado “con creciente insistencia cómo una exposición precoz y sin supervisión a los dispositivos digitales y a las redes sociales puede afectar negativamente al sueño, a la atención, a la regulación emocional y a las relaciones en las edades más vulnerables, con consecuencias a veces dramáticas”.

En ese mismo apartado, escribe: “A esto se suma la facilidad de acceso a escenas violentas o crueles que hieren la sensibilidad, a contenidos pornográficos e hipersexualizados, a mensajes que banalizan el cuerpo y la afectividad, y a propuestas que normalizan comportamientos de riesgo” y “Tener un teléfono móvil personal demasiado pronto y utilizarlo

sin el control de los adultos puede acentuar la fragilidad y favorecer las adicciones en los jóvenes, exponiéndolos a dinámicas de aislamiento, acoso y ciberacoso, así como a la presión para compartir imágenes íntimas o datos sensibles”.

En ese orden de cosas, me impactó la lectura de un artículo de Eunice Rendón publicado en El Universal el pasado 03 de julio titulado “La adicción a las pantallas en menores” en el que ofrece una serie de datos preocupantes y sostiene la necesidad “de asumir este desafío como un problema de salud pública y prevención de las violencias”.

En su artículo Eunice habla del desafío de que millones de niños, niñas y adolescentes crezcan en un entorno digital diseñado para mantener su atención el mayor tiempo posible, en especial cuando “un cerebro en desarrollo entra en contacto con plataformas que generan contenido infinito y algoritmos que enganchan” y hace referencia a una encuesta relacionada con la salud mental en las escuelas, que “muestra que 1 de cada 10 adolescentes presenta un uso problemático de las redes sociales con rasgos similares a una adicción y que otro 32% está en riesgo”.

Y, para que no pensemos que se trata de una problemática del Primer Mundo, resalta el hecho de que los mexicanos superamos el promedio mundial de uso de internet con más de siete horas y media al día entre mayores de 16 años y que el acceso entre niñas y niños de 6 a 11 años ha alcanzado un 80%...

Asimismo, hace mención de los pocos países que han creado leyes que prohíben o limitan el acceso de menores a redes sociales y subraya que México debe asumir este desafío como un problema de salud pública y prevención de las violencias, incorporando la dependencia digital a las políticas de salud pública, fortaleciendo la educación socioemocional desde la infancia, alfabetizando digitalmente a familias y docentes, estableciendo criterios claros sobre el acceso de menores a dispositivos y redes sociales, detectando oportunamente el uso problemático y exigiendo mayor corresponsabilidad a las empresas tecnológicas.

Finalmente, diré, que creo haber encontrado una cercanía entre la encíclica de León XIV y “Toy Story”, cuyo mensaje parece radicar en la prioridad que debe tener “una amiga de verdad” y, probablemente los juguetes que permiten desarrollar la imaginación sobre los dispositivos electrónicos...

**Meridiano**

Meridiano de Nayarit

Director Fundador  
**DR. DAVID ALFARO**

Director general  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción  
**YUVENIA ULLOA**  
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización  
**SERAFIN CORDERO ROBLES**  
ventas@meridiano.mx  
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09  
Oficinas Generales:  
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,197 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111618571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93 Sistema Internacional de Publicaciones Seriadadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de R. L. Av. Independencia #335, frasco: Las Aves, C. 63157, Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.



## Recuperan el cerro de San Juan con reforestación masiva

Brigadas ciudadanas y autoridades plantarán ejemplares de diversas especies para restaurar las zonas forestales dañadas por incendios



FERNANDO ULLOA PÉREZ

La restauración de los ecosistemas forestales en la capital

del estado inicia con un programa intensivo de plantación en las áreas que presentaron mayores afectaciones durante la temporada de estiaje. Estas acciones se concentran en el relieve del cerro de San Juan, donde se proyecta la colocación

de miles de ejemplares vegetales para fortalecer el suelo y asegurar la recarga de los mantos acuíferos que abastecen a la zona urbana.

Esta iniciativa, coordinada por la administración estatal, contempla la siembra de aproximadamente 16 mil árboles en un esquema de trabajo que se extenderá por ocho semanas consecutivas. Rosa Elizabeth Segura Saldaña, secretaria de Desarrollo Sustentable, precisó que la intervención prioriza las laderas que sufrieron daños severos por el fuego, buscando recuperar la cobertura verde mediante la introducción de especies nativas de la región.

Durante el periodo de actividades, los ciudadanos interesados en sumarse a las brigadas podrán asistir todos los sábados a partir de las siete de la mañana. El punto de concentración se estableció en la glorieta de la colonia Cuauhtémoc, desde donde se facilitará el traslado de los voluntarios en vehículos oficiales hacia los puntos de difícil acceso, recomendando que la participación se realice sólo con la vestimenta y calzado adecuados para el ascenso.

Plantar variedades como pino, cedro y roble garantiza una mayor tasa de supervivencia de los ejemplares, dado

que son árboles adaptados a las condiciones climáticas del entorno local. Este esfuerzo se integra a una estrategia de suma con los 20 ayuntamientos para extender la vigilancia no sólo en las zonas serranas, sino también en los manglares de las costas, unificando los criterios de protección ambiental en todo el territorio.

El compromiso gubernamental busca involucrar de forma directa a los habitantes en la preservación de su patrimonio natural mediante acciones de servicio comunitario. Al rehabilitar estos espacios, se fomenta un desarrollo equilibrado que protege la biodiversidad y previene desastres naturales derivados de la erosión del suelo, asegurando un entorno saludable para las familias del estado.

## Avalan reforma que fortalece la independencia del Poder Judicial

Municipios respaldan modificaciones constitucionales que incrementan los criterios de transparencia en la selección de juzgadores locales

REDACCIÓN

El Congreso del Estado validó el proceso de reforma constitucional destinado a incrementar la confianza pública en la impartición de justicia. Estas modificaciones a la fracción VI del artículo 83 de la Carta Magna local

establecen mecanismos más estrictos para garantizar la imparcialidad en la designación de quienes integran los órganos jurisdiccionales.

Durante el desarrollo de la sesión, se realizó el cómputo oficial de las actas de cabildo tras el proceso de consulta a los ayuntamientos. La aprobación requería el aval de la mayoría de las administraciones municipales para otorgar

firmeza jurídica a los cambios promovidos en el marco normativo estatal.

Catorce de las veinte municipalidades emitieron su voto a favor de fortalecer la transparencia institucional. Entre las demarcaciones que remitieron su respaldo se encuentran Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Del Nayar, Huajicori, Ixtlán del Río, La Yesca, Rosamorada, San Blas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tuxpan y Xalisco.

Dichas enmiendas también contemplan la ampliación de los plazos de separación de cargos políticos para cualquier aspirante a una magistratura o judicatura. Con este ajuste se busca evitar conflictos de interés y asegurar que los perfiles seleccionados cuenten con una trayectoria centrada en la técnica jurídica.

Validan formalmente la constitucionalidad de las reformas tras certificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Trigésima Cuarta Legislatura. Este paso administrativo permite que las nuevas reglas de selección para jueces y magistraturas entren en vigor una vez publicadas oficialmente.

Adicionalmente, el cuerpo legislativo recibió propuestas para ajustar los límites presupuestales de manera gradual y mejorar el proceso de selección de jueces. Estas iniciativas pretenden armonizar el gasto público con las nuevas exigencias de operatividad que demanda la sociedad civil en la entidad.



## Moviliza Elizabeth López estructura política en Bahía de Banderas

La aspirante refuerza la organización territorial y promueve los principios de unidad en diversas localidades costeras

REDACCIÓN

Elizabeth López Blanco intensifica su presencia en el municipio de Bahía de Banderas bajo la consigna de la soberanía nacional. Esta movilización busca consolidar su perfil en una de las zonas de mayor peso electoral en la entidad, estableciendo un diálogo directo con las bases que sostienen su proyecto político.

Mediante una agenda que abarcó Valle Dorado, Mezcalitos, Jarretaderas y San Vicente, la aspirante a la *Coordinación Estatal en Defensa de la Transformación* buscó afianzar el control territorial frente a sus simpatizantes. La estrategia consiste en reactivar los comités locales para asegurar que la estructura partidista se mantenga aceptada de cara a los próximos procesos internos.

Asegura la política que la disciplina interna y el trabajo de campo son los únicos caminos para fortalecer el movimiento en la región, "privilegiando siempre la cercanía con la gente y la construcción de una organización sólida", apuntó López Blanco. Con este discurso, intenta blindar la lealtad de la militancia apelando a los principios éticos que rigen su corriente ideológica.

El despliegue en las comunidades intenta alinear los liderazgos locales con el proyecto nacional que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum. Al citar la figura presidencial,



la aspirante busca transferir esa legitimidad a su propio recorrido por el estado, sugiriendo una continuidad operativa entre el centro del país y la periferia nayarita.

Aquella jornada de reuniones concluyó con el compromiso de los simpatizantes para mantener una estructura de

defensa activa en el territorio. López Blanco continuará con sus recorridos por el resto de los municipios, priorizando la movilización de base como su principal activo para ganar terreno en la competencia por la coordinación estatal.

## Fomentan cultura de paz en procesos de decisión estudiantil

El quinto encuentro de conciliación fortalece la autonomía estudiantil con asesoría técnica en derechos humanos y democracia

REDACCIÓN

La promoción de la convivencia pacífica y el respeto mutuo es fundamental para el desarrollo de los procesos de participación juvenil. Este enfoque permite que los acuerdos se alcancen mediante la reflexión colectiva, eliminando cualquier rastro de confrontación violenta en el entorno académico y social.

Bajo un esquema de autonomía plena, la comunidad estudiantil asume la responsabilidad de gestionar sus propios asuntos internos sin presiones externas. La libertad para

deliberar constituye un derecho esencial que fortalece la vida democrática dentro de las instituciones de educación superior en la entidad.

Integrantes del Instituto Estatal Electoral de Nayarit y de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos proporcionaron el asesoramiento técnico necesario para validar la legalidad de estos encuentros. Esta presencia institucional garantiza que el diálogo se mantenga dentro de los estándares de protección a las garantías individuales de cada participante.

Sumar cinco jornadas de conciliación y acuerdos demuestra

el compromiso de los jóvenes por resolver sus diferencias mediante la palabra y el consenso. La Universidad Autónoma de Nayarit mantiene una postura de no intervención en estos ejercicios, salvaguardando la independencia y la madurez de los procesos internos de su alumnado.

Dichos mecanismos de resolución de conflictos aseguran que el ambiente de diálogo prevalezca como una herramienta de transformación social efectiva. Al priorizar la paz y el entendimiento, se sientan las bases para una cultura ciudadana más sólida y comprometida con el bienestar de la colectividad.



EN UNA PERSONA

## Confirman primer caso de gusano barrenador en Nayarit

El sistema de salud activa protocolos de vigilancia tras detectar la infestación en un paciente de origen foráneo

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Las autoridades sanitarias estatales confirmaron el primer diagnóstico de miasis por gusano barrenador en una persona localizada en Nayarit. El hallazgo ocurrió tras la evaluación de un paciente que ingresó con una lesión cutánea, activando de inmediato los protocolos de seguridad epidemiológica correspondientes. Esta detección representa el primer registro oficial de la enfermedad en la zona, lo cual moviliza los recursos de salud para prevenir riesgos mayores entre la población.

Según el reporte de las autoridades, el afectado arribó a tierras nayaritas procedente de Puerto Vallarta, Jalisco, con una herida preexistente en el brazo. Beatriz Adriana Ruiz Huerta, secretaria de Salud del estado, informó que el personal médico en el municipio de Rosamorada identificó los síntomas sospechosos y remitió las muestras al Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Tras la validación científica del estudio, el paciente regresó a su domicilio para recibir el tratamiento especializado bajo vigilancia médica.

Esta patología se caracteriza por no transmitirse de manera directa entre seres humanos, lo que ofrece un margen de tranquilidad respecto al contacto social cotidiano. La infestación se produce cuando la mosca deposita sus huevecillos en heridas abiertas, por lo que el peligro se concentra sólo en personas con lesiones expuestas que mantienen cercanía con ganado o animales silvestres. La comprensión de este ciclo biológico es clave para que los habitantes adopten las medidas de autocuidado necesarias en entornos rurales.

Procurar que cualquier tipo de cortadura permanezca limpia y debidamente cubierta constituye la principal recomendación para quienes desempeñan labores pecuarias. La higiene personal y del entorno laboral reduce significativamente las probabilidades de que los insectos encuentren un sitio propicio para su reproducción en tejidos vivos. Las brigadas sanitarias intensifican la difusión de estas prácticas preventivas en las comunidades donde el contacto con animales es parte de la dinámica económica regional.

Los síntomas que requieren atención inmediata incluyen dolor intenso, secreciones inusuales o la percepción de malos olores en heridas de difícil cicatrización. Ante cualquier signo de alarma, es imperativo acudir a la unidad médica más cercana para obtener un diagnóstico oportuno y evitar complicaciones severas. La infraestructura estatal se encuentra preparada para brindar la asistencia técnica y clínica que demanda esta situación epidemiológica, garantizando la protección de la salud colectiva.

# Gestionan terreno para nuevo centro de cuidado infantil en Acaponeta

La colaboración institucional busca establecer espacios de atención integral para la primera infancia en el municipio nayarita



## Conceden blindaje a propiedades del ex rector Juan López Salazar

La justicia federal concedió la suspensión definitiva en contra del aseguramiento de dos bienes, uno en Tepic y otro en San Blas

POR OSCAR VERDÍN CAMACHO/  
RELATOSNAYARIT

El Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en Tepic concedió una suspensión definitiva respecto al aseguramiento de dos bienes inmuebles del ex rector de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) Juan López Salazar, quien dejó el cargo en junio del 2016 y sobre quien pesa una orden de aprehensión por diversos delitos.

La suspensión definitiva es contra actos de la agencia del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, el Registro Público de la Propiedad, así como la dirección de Catastro en San Blas, dado que uno de los bienes se encuentra en ese municipio y otro en La Cantera, municipio de Tepic.

Durante los últimos años, la Fiscalía General del Estado ha insistido en asegurar diversos inmuebles, no sólo estos dos, de López Salazar, que ante su ausencia son defendidos por un familiar. Y esta semana, el Juzgado Tercero de Distrito concedió la suspensión definitiva respecto de la orden de aseguramiento físico, inmovilización registral, catastral y colocación de sellos decretado en los inmuebles, para los siguientes efectos:

"a) Las autoridades responsables deberán retirar los sellos, mantas o cualquier otro elemento material colocado con motivo de los aseguramientos reclamados que impida o restrinja el acceso a los inmuebles.

"b) Las autoridades responsables deberán abstenerse de obstruir, impedir o restringir a la parte quejosa el libre acceso, uso y disfrute de los inmuebles materia del acto reclamado.

"c) Los citados predios no podrán ser materia de actos traslativos de dominio o actos de naturaleza similar mientras subsista la presente medida cautelar.

"d) La parte quejosa podrá ejercer la posesión material,

uso y disfrute de los inmuebles; sin embargo, no podrá disponer jurídicamente de su dominio, transmitirlos, gravarlos o celebrar actos que impliquen su enajenación o afectación jurídica, mientras permanezca vigente esta medida suspensiva.

"Para la debida observancia de la presente medida cautelar, se precisa que el libre acceso, uso y disfrute de los inmuebles comprende el ejercicio material y efectivo de tales prerrogativas por parte de la persona quejosa, sin que las autoridades responsables puedan imponer condiciones, restricciones, limitaciones de horario, controles de acceso, retención de llaves, cadenas, candados, exigencias de aviso previo, acompañamiento obligatorio de servidores públicos o cualquier otra modalidad semejante que no haya sido expresamente autorizada en esta resolución."

La determinación no impide que las autoridades continúen desarrollando la investigación penal correspondiente.

Según se conoce, el reciente mes de abril se autorizó la orden de cateo, aseguramiento, inmovilización registral, catastral y colocación de sellos y que correspondería a los mismos inmuebles de que se efectuó una publicación en el Periódico Oficial, en el mes de junio, y que fue citada en este espacio de información.

Es decir, la presentación del amparo es respuesta a acciones en que la Fiscalía General del Estado pretende que las propiedades de López Salazar pasen a la oficina de la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit.

Los aseguramientos efectuados han sido combatidos siempre a través de amparos.

El Juzgado de Distrito ha solicitado informes sobre el caso y posiblemente en el mes de agosto se efectúe el estudio de fondo de la demanda.

\* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en [www.relatosnayarit.com](http://www.relatosnayarit.com)

### REDACCIÓN

La ampliación de los servicios de cuidado para la niñez en el norte del estado avanza mediante la coordinación entre autoridades federales y municipales. El establecimiento de un nuevo centro especializado busca garantizar que los hijos de las familias trabajadoras cuenten con espacios seguros y adecuados para su desarrollo formativo temprano.

Mediante la identificación de predios que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, se proyecta la edificación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil con capacidad para brindar atención a más de un centenar de menores. Las gestiones actuales se centran en la formalización de la donación de un terreno que facilite el despliegue de infraestructura educativa y social en la región.

José de Jesús Chávez Martínez, titular del Instituto Mexicano del Seguro Social en la entidad, explicó que estas unidades están diseñadas para recibir a infantes

desde los 43 días de nacidos hasta los cuatro años de edad. Este modelo de atención integral prioriza las etapas críticas del crecimiento bajo estándares de calidad institucional y técnica, asegurando un entorno propicio para el aprendizaje inicial.

Según el alcalde de Acaponeta, Manuel Salcedo Osuna, existe plena disposición para agilizar los trámites administrativos que permitan la entrega del predio a favor de la institución de salud. El munícipe destacó que la llegada de este servicio representa un alivio directo para las madres trabajadoras, quienes requieren de opciones confiables para el resguardo y formación de sus hijos durante la jornada laboral.

Este proceso de consolidación de espacios forma parte de una estrategia de fortalecimiento a la seguridad social que reconoce las fortalezas operativas de la institución federal. Con la formalización de la entrega del inmueble, comenzarán las etapas de planeación constructiva que pretenden transformar la dinámica laboral y familiar de las comunidades beneficiadas a corto plazo.



## Multarán a traficante de huevos de tortuga

Buscan resarcir el daño ecológico mediante trabajos comunitarios en playas

### GUSTAVO VARGAS

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente dictó las sanciones correspondientes para un individuo que fue sorprendido en posesión de 300 piezas de subproductos de quelonio en la localidad de Zacualpan. El procedimiento administrativo contempla una sanción económica y la obligación de ejecutar trabajos de resarcimiento ecológico en el litoral.

La autoridad ambiental determinó que el infractor, un adulto mayor, deberá realizar jornadas de limpieza en las playas costeras en coordinación con el gobierno municipal. Esta determinación busca generar una ruta de resarcimiento que se adapte a las condiciones del sancionado, promoviendo la conservación activa del entorno. El titular de la dependencia federal en Nayarit, Roberto Rodríguez Medrano, detalló que el castigo pecuniario establecido supera los 70 mil pesos, tras evaluar el

impacto al ecosistema y la situación socioeconómica del responsable.

El esquema de sanciones prioriza que el infractor colabore en los próximos programas de ordenamiento y recolección de desechos en las franjas de anidación. Las tareas supervisadas pretenden mitigar el impacto negativo contra las especies protegidas, involucrando al infractor en la preservación de los santuarios locales.

Los recursos legales de la Federación facultan estas medidas combinadas para garantizar que los daños a la fauna silvestre tengan consecuencias directas y reparadoras. La normativa vigente penaliza severamente la sustracción de elementos de vida silvestre, especialmente durante las temporadas de desove en el Pacífico.

La resolución administrativa busca sentar un precedente en la región para inhibir el saqueo de nidos en los campos tortugueros. Los labores de vigilancia continuarán de forma permanente en los puntos críticos de arribo para asegurar la viabilidad de las siguientes generaciones de quelonios.

## CONOCE DATOS CLAVE SOBRE LA LÍNEA DE EMERGENCIAS



**USA LA LÍNEA CON RESPONSABILIDAD**  
Un uso adecuado puede marcar la diferencia y salvar vidas



**UNA EMERGENCIA ES CUALQUIER EVENTO**  
Que ponga en riesgo tu vida, la de tus seres queridos o tu comunidad

**ES UN SERVICIO GRATUITO**  
Disponible las 24 horas para atender situaciones de emergencia



**PUEDES SOLICITAR AYUDA**  
Marcando al 9-1-1 desde cualquier teléfono fijo o móvil



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

## FORO DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conoce las iniciativas impulsadas por tus diputadas y diputados



Salud:

Apoyo psicológico gratuito y accesible a familiares y cuidadores.



Educación:

Protocolos especiales de evacuación inclusiva en emergencias de Protección Civil.



Derechos Laborales:

Explotación laboral, permisos familiares y cuotas en el servicio público.



Inclusión y Accesibilidad:  
Playas incluyentes, accesibilidad web e incentivos fiscales.

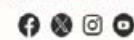


Participación Política:  
Acciones afirmativas y candidaturas inclusivas en ayuntamientos.



Animales de Asistencia:  
Garantía de acceso y no discriminación con perros guía.

POR UN CONGRESO SENSIBLE Y UN PUEBLO VISIBLE



CAPACITAN A DIRECTIVOS

# Fortalecen la gestión universitaria

La institución y la Universidad de Puebla colaboran en un taller de actualización para mejorar el desempeño administrativo



REDACCIÓN

Inician procesos de actualización directiva en la Universidad Autónoma de Nayarit para elevar los estándares de servicio en la administración central. Esta formación se enfoca en dotar a los mandos medios y superiores de herramientas modernas que faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos.

Mediante la asistencia técnica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se desarrolla la primera etapa del

Taller de Fortalecimiento y Desarrollo Directivo. Este esfuerzo conjunto permite que el personal acceda a metodologías probadas en otras instituciones de prestigio, fomentando un intercambio de experiencias que enriquece la visión de liderazgo.

Estos encuentros están diseñados como espacios de reflexión y autocrítica donde se analizan las funciones actuales para identificar áreas de oportunidad específicas. El aprendizaje compartido entre los asistentes busca generar una dinámica de mejora continua que impacte directamente en la atención brindada a los habitantes

que integran la comunidad universitaria.

Norma Lilliana Galván Meza, rectora de la máxima casa de estudios, señaló que este programa contempla la integración paulatina de toda la plantilla directiva a estos esquemas de profesionalización. La intención es consolidar un equipo de trabajo capaz de responder con eficacia y sensibilidad a las demandas actuales de la educación superior.

El fortalecimiento de las capacidades internas asegura que la gestión de los recursos y procesos sea más transparente y eficiente para el alumnado. Sólo mediante la capacitación constante se logra transformar el entorno educativo y garantizar un ejercicio de funciones que priorice el beneficio colectivo sobre las metas individuales.



## Coordinan vigilancia escolar para prevenir robos durante el verano

El plan de seguridad involucra a familias y vecinos para resguardar infraestructura y equipo tecnológico durante el asueto

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La Secretaría de Educación implementa un mecanismo de comunicación directa entre los núcleos familiares y las corporaciones de seguridad para evitar siniestros o robos durante el receso vacacional. Esta estrategia busca que los planteles educativos permanezcan bajo monitoreo constante, previniendo posibles afectaciones por fenómenos hidrometeorológicos y actos delictivos que comprometan la integridad de las escuelas.

Sobre este esquema de protección ciudadana, Myrna Manjarrez Valle, titular de la dependencia educativa, destacó que la colaboración de la sociedad es vital para mantener los espacios de enseñanza en óptimas condiciones. La disposición mostrada por docentes y tutores permite establecer una red de vigilancia que salvaguarda el patrimonio de las comunidades, asegurando que el regreso a clases se realice sin contratiempos materiales.

Asegurar el resguardo de las herramientas tecnológicas representa una de las prioridades de este operativo estival. Se enfatiza el cuidado de los equipos de cómputo que han sido entregados a los estudiantes para fortalecer sus procesos de aprendizaje, dado que estos recursos forman parte de una inversión sustancial destinada a reducir la brecha digital. La integridad de estos materiales es indispensable para dar continuidad a los programas pedagógicos vigentes.

Se exhorta a los habitantes que residen en las inmediaciones



de los centros educativos, con especial atención en el nivel primaria, a involucrarse activamente en la detección de anomalías. El conocimiento mutuo entre los vecinos facilita la identificación de personas ajenas a la zona, por lo que el uso responsable de la línea de emergencia 9-1-1 se promueve como el canal oficial para reportar cualquier conducta inusual o riesgo inminente.

Mediante este trabajo articulado se pretende preservar el mobiliario y la tecnología, además de las áreas comunes que sirven sólo para el esparcimiento de la niñez en cada localidad. La suma de esfuerzos entre las autoridades y la población garantiza que los inmuebles no queden en estado de vulnerabilidad durante las semanas de inactividad académica, manteniendo el orden en el entorno social de los municipios.



EN NAYARIT

## Restauran manglares en Marismas Nacionales

El plan de recuperación ambiental prioriza la conservación de especies y el impulso de la economía en cinco municipios



FERNANDO ULLOA PÉREZ

La dirección de la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Nayarit integra este ecosistema a los sitios prioritarios del esquema federal de recuperación ambiental. Esta iniciativa, impulsada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se concentra en la rehabilitación de los bosques de manglar, los cuales constituyen el soporte fundamental para las actividades productivas en la región septentrional de la entidad.

El plan de trabajo coincide con las directrices nacionales para la preservación de la biodiversidad costera. Víctor Hugo Vázquez, director del área protegida, puntualizó que la zona fue seleccionada por su relevancia ecológica y su capacidad para regenerar el sustento de las familias dedicadas a las labores primarias, de modo que se busca sólo el aprovechamiento sustentable de los recursos. La intervención asegura que estos pulmones naturales mantengan su funcionalidad biológica a largo plazo. Registros del inventario de la Comisión Nacional para el

Conocimiento y Uso de la Biodiversidad confirman que el sitio resguarda cerca de 55 mil hectáreas de vegetación en óptimas condiciones. En el territorio se localizan las cuatro variedades de mangle presentes en el país, todas bajo un régimen de protección que ha permitido su permanencia frente a los retos del cambio climático y la presión urbana.

Esta estabilidad del entorno deriva de las tareas constantes de vigilancia que realizan las autoridades ambientales en conjunto con los tres órdenes de gobierno. Se promueve un esquema de legalidad donde cualquier intervención humana dentro de la reserva debe acreditar las autorizaciones correspondientes, garantizando que el desarrollo regional sea ordenado y cumpla con la normatividad vigente para no comprometer la integridad de la flora y fauna locales.

Las actividades económicas como la pesca, la ostricultura, la acuicultura y la silvicultura dependen directamente de la salud de este ecosistema. El área protegida comprende una extensión relevante distribuida estratégicamente entre los municipios de Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Rosamorada, Tecuala y Acaponeta, consolidándose como un pilar de bienestar para los habitantes del norte de Nayarit.

CENTURY 21.  
Pinsa

# ¿QUIERES VENDER TU CASA O TERRENO?

NOSOTROS TE AYUDAMOS EN TODO EL PROCESO

Álica®

Contáctanos **311 214 1802**  
servicioalcliente@c21pinsa.mx

# Mejoran modelos de enseñanza en la UAN

La institución integra a investigadoras internacionales para desarrollar escenarios de aprendizaje en la modalidad de educación no formal

## REDACCIÓN

La Universidad Autónoma de Nayarit fortalece sus procesos de investigación académica mediante la integración de perfiles especializados en el desarrollo de modelos educativos alternativos. Esta iniciativa busca identificar y potenciar espacios que trasciendan el aula convencional para generar dinámicas de aprendizaje innovadoras dentro de la comunidad universitaria.

Durante estos procesos, los trabajos se inscriben en los esfuerzos institucionales por internacionalizar el conocimiento y vincular a estudiantes de diversos niveles educativos. A través de esquemas de colaboración externa, la máxima casa de estudios abre sus puertas a proyectos que

analizan la efectividad de la enseñanza en modalidades no tradicionales para enriquecer la formación profesional.

Dicha labor consiste en la creación de escenarios de enseñanza dentro de la educación no formal, aprovechando las estructuras académicas y sociales existentes en los campus. Estas tareas permiten documentar cómo los proyectos impulsados desde las líneas de trabajo internas pueden convertirse en plataformas de crecimiento intelectual y social para la juventud.

Bajo la dirección de Adriana Bernal Trigueros, docente investigadora de la Unidad Académica de Educación y Humanidades, se incorporaron a estas actividades Paula Sara

Isabella Herrera González, proveniente de la Universidad de los Llanos en Colombia, y Ximena Thonanzzy Cárdenas Montes, alumna de la Preparatoria 13. Su participación conjunta en los programas Delfin y Explora simboliza la suma de esfuerzos entre la academia local y el talento extranjero.

Generar experiencias que consoliden la estrategia de Mentores UAN es uno de los beneficios tangibles de esta vinculación para la comunidad universitaria. El intercambio de conocimientos asegura que los nuevos métodos de estudio se adapten a las necesidades actuales de la sociedad y brinden herramientas prácticas a las futuras generaciones de investigadores.



## E D I C T O

### NALLELY GUADALUPE DELGADO PALACIOS SE IGNORA SU DOMICILIO

Por éste conducto al ignorarse su domicilio, comunico a Usted que dentro del Juicio hipotecario, expediente número 393/2022, promovido en su contra por Pedro Sandoval Jara, recayó un auto de fecha dieciocho de mayo dos mil veintiséis, en el cual se tiene a la parte actora incidentista promoviendo INCIDENTE DE LIQUIDACION DE GASTOS Y COSTAS y se ordena darle vista y con las copias simples que acompaña correrle traslado, para que dentro del plazo de tres días, manifieste lo que a su interés legal convenga, ofrezca pruebas que considere pertinentes y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le practicaran por listas, aun cuando se trate de resoluciones que deban ser notificadas de manera personal, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del código de procedimientos civiles, desde luego con excepción de la sentencia definitiva que deberá de notificarse personalmente por medio de edictos; por otra parte hágase de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Non de éste Juzgado.

ATENTAMENTE  
IXTLAN DEL RIO, NAYARIT; A 1 DE JULIO DEL 2026.  
SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LIC. MARIA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA

NOTA.- Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

## EDICTOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 91/2016

DEMANDADO: AGRÍCOLA LOS TORRES  
DE SENTISPAC, S.P.R. DE R.L.  
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha uno de marzo del dos mil dieciséis se radico en este juzgado el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO la demanda presentada por JAIME ALBERTO IBARRA OCAMPO y ALEJANDRO CASILLAS HIDALGO en su carácter de Apoderados Generales, de la persona moral denominada FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, antes "FINANCIERA RURAL", en contra de AGRÍCOLA LOS TORRES DE SENTISPAC, S.P.R. DE R.L., en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos, para que dentro de un término máximo de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga excepciones ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la correspondiente rebeldía y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificara personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE  
TEPIC, NAYARIT 25 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

## EDICTOS

Expediente: 440/2025

JOSÉ ROBERTO VALENCIA TORRES  
JAIME PEREZ MORALES.

Dando cumplimiento al auto ocho de Junio del dos mil veintiséis, dentro del expediente 440/2025, derivado del JUICIO DE JURISDICCIÓN CONTENCIOSA que promueve ALEJANDRO QUINTANA BARAJAS Y OTROS, en su carácter de parte actora, se ordena notificar a JOSÉ ROBERTO VALENCIA TORRES Y OTROS a juicio por medio de edictos.

TEPIC, NAYARIT; A OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

Se le tiene por hechas las manifestaciones que de su escrito se desprenden, haciéndole saber que cuentan con el término legal de 9 NUEVE DÍAS para que comparezcan a dar contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo, deberán de requiríraseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Tepic, Nayarit así como dirección de correo electrónico, de conformidad con el artículo 75 de la Ley Adjetiva Civil, en el entendido que de contestar la demanda y no señalar domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, las subsecuentes notificaciones sin excepción alguna se le realizaran por medio de los estrados de este Juzgado, y en el caso de no dar contestación a la misma el juicio se le seguirá en su rebeldía y se les tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y como consecuencia de ello, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse se notificaran y practicarán por medio de listas que publiquen en los estrados de este juzgado, a excepción de la Sentencia Definitiva que deberá ser practicada de manera personal. Se les tiene por ofrecidos los medios de prueba que enuncia los cuales de encontrarse ajustados a la moral y al derecho en su oportunidad se procederá a su admisión. Glóse a sus autos los documentos que se les tuvieron al presentar la demanda.

ATENTAMENTE  
Tepic, Nayarit; 09 de Junio del 2026.

LIC. PABLO EMILIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.  
SECRETARIO DE ACUERDOS PAR  
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

## E D I C T O

EXP. NÚM. 1281/2010

C. Roberto Eduardo Palafox Hinojosa

Se les comunica que dentro del Juicio de Controversias del Orden Familiar número al rubro anotado, promovido por Sheila Guadalupe Hinojosa Orozco en contra de Roberto Antonio Palafox Alvarado, se dictó un auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinticuatro, en el que se admite el incidente de cesación de pensión alimenticia en contra de usted, por lo que por este medio se le notifica y se le hace saber que cuenta con el término de 3 tres días para que de contestación al incidente interpuesto en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le declarara precluido su derecho, para tal efecto las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la sentencia que en derecho se dicte, la cual deberá notificarse de manera personal; quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y anexos presentados para traslado.

ATENTAMENTE  
Tepic, Nayarit; 01 de Junio de 2026  
La Secretaría de Acuerdos del Juzgado  
Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar.

Lic. Yesenia Lizbet Rodríguez López.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 19  
TEPIC, NAYARIT.

AMPARO DIRECTO  
EXPEDIENTE: 62/2025  
EJIDO/C.I.: 843/2022 Y ACUMULADO 1027/2022  
MUNICIPIO: AMAPA  
ESTADO: SANTIAGO IXCUINTLA  
QUEJOSO: NAYARIT  
SEGUNDO: BLANCA BECERRA VALENZUELA Y OTRO  
TRIBUNAL COLEGIADO

## E D I C T O

C. JESÚS DE LA ROSA LÓPEZ.  
PRESENTE.

En los autos del expediente al rubro citado, con esta fecha se dictó un acuerdo en el que se ordena su emplazamiento por medio de edictos, de conformidad con los artículos 48 y 173 de la Ley Agraria, para que comparezca a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, a la celebración de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, la cual tendrá verificativo en la sala de actuaciones del Tribunal Unitario Agrario Distrito 19, con sede en Calzada de la Cruz número 175, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, de esta ciudad de Tepic, Nayarit.

Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto de la acción de prescripción positiva promovida por EVANGELINA BECERRA VALENZUELA, respecto de la parcela 162 Z-1 P1/1, ubicada en el ejido AMAPA, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; pudiendo comparecer a dar contestación a la demanda, ofrecer pruebas y hacer valer las excepciones que estime pertinentes, de conformidad con los artículos 180, 185 y 187 de la Ley Agraria.

Se le hace saber que, de no comparecer sin causa justificada, podrá tenerse por confeso respecto de los hechos contenidos en la demanda y por conforme con las pretensiones de la parte actora, en términos de la legislación agraria aplicable.

Asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad sede de este Tribunal, apercibido que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le serán practicadas mediante los estrados de este órgano jurisdiccional.

Se hace de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal los autos del expediente 843/2022 y su acumulado 1027/2022 para que se imponga de su contenido. Las notificaciones practicadas mediante edictos surtirán efectos una vez transcurridos quince días contados a partir de la última publicación, más los cinco días previstos en el artículo 170 de la Ley Agraria.

Lo que se hace de su conocimiento con efectos de notificación personal.

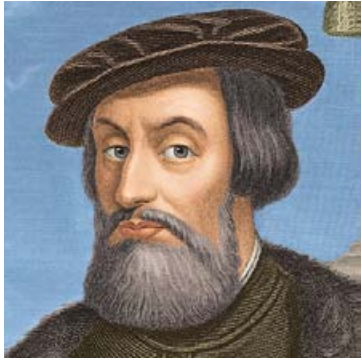
ATENTAMENTE

LIC. MISAEL HERIBERTO LEYVA LÓPEZ  
SECRETARIO DE ACUERDOS

# La carta que cambió para siempre la historia de Tepic hace 496 años

El conquistador más temido de la Nueva España dejó en 1530 el primer documento europeo de Nayarit y ordenó construir una estancia que se convertiría en el origen de la ciudad

YOSTAL RAMÍREZ



Hace 496 años, un señor que nadie quería tener de vecino... sin querer, nos regaló el lugar donde vives hoy. Y no, no estoy hablando de tu suegro, hablo de Tepic.

Su nombre: Nuño Beltrán de Guzmán, según las malas lenguas de las buenas gentes, era abogado. Sí, abogado. Llegó a México con una misión clarísima: conquistar y, de paso, ganarse fama de ser uno de los conquistadores más temidos de toda la Nueva España.

En pocas palabras, era un "Capullo". Imagínate al peor jefe que has tenido en la burocracia o en la empresa privada... pero con caballo, armadura y sin límite de gastos. Así era él.

Pues resulta y resalta que Nuño Beltrán de Guzmán redactó, desde un pueblito llamado Omítlán (acaso en nuestro actual sitio arqueológico de Coamiles, municipio de Tepic), el primer texto escrito con caligrafía europea en lo que hoy es Nayarit.

No se sabe si escribió por la mañana o por la noche... pero se dice, se cuenta, se rumora que un 8 de julio de 1530, Nuño se sentó a escribirle una carta a su jefe, Carlos V, rey de España y emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, quien manejaba países como quien maneja varios amores.

En esa carta, Nuño Beltrán de Guzmán le cuenta al emperador que ya les puso nombre a estas tierras: "La Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España". Un

nombre kilométrico, digno de acta de nacimiento de gente de abolengo.

Antes de seguir su camino, en un pueblo nahua llamado Tepic, Guzmán mandó construir algo. Y así lo escribió, textual: "una estancia, para los españoles que pasasen por él..."

Llámenme exagerado, pero ¿sí checaron ese dato? ¿Ya vieron lo que fue eso? Eso fue, por decirlo de alguna manera, el primer hotel de Tepic... el primer Airbnb del norte de México, 496 años antes de que existiera la app, ya existía la reseña de cinco estrellas: "Buena ubicación, cerca del centro; recomendado para conquistadores de paso".

Y con esa "estancia" improvisada, sin saberlo, sin planearlo, sin ninguna ceremonia... quedó fundada la primera población europea de todo lo que hoy es el norte de México. No de Nayarit, no de la región... de todo el norte del país y, de paso, de todo el inmenso territorio noroeste de América.

Sin saberlo, Nuño Beltrán de Guzmán fundó, sin querer, la vocación turística de todo un estado. Porque desde esa primera "estancia", Nayarit no ha dejado de recibir gente que llega de paso... y más de alguno se queda para siempre.

Fuente: Francisco Samaniega Altamirano. Antropólogo. Investigador. ENAH

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 56  
POBLADO: ZACUALPAN  
MUNICIPIO: COMPOSTELA  
ESTADO: NAYARIT  
EXPEDIENTE: 263/2024

## EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

**A: EL LICENCIADO ARTURO DÍAZ GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7, EN EL ESTADO DE NAYARIT.**

PRESENTE:

Por medio del presente **EDICTO**, se le emplaza al juicio citado al rubro, haciéndole saber que **MARÍA GUADALUPE, MARÍA ESPERANZA, ROSA ISELA, AMPARO, MA. CONCEPCIÓN, ALMA DELIA, DOMINGO, J. GUADALUPE Y FRANCISCO, todos de apellido RAYGOZA REA**, le está demandando:

"1.- La nulidad absoluta del depósito de la lista de sucesores de fecha veintidós de febrero del dos mil veintiuno, depositada en la Notaría Pública número 7, ante la fe del licenciado Arturo Díaz González, bajo el número de escritura pública número 22,859, en la que Francisco Raygoza Cortez, designo a Agustín Raygoza Rea, como sucesor de los derechos agrarios que le pertenecieron como ejidatario en el ejido de Zacualpan, municipio de Compostela, Nayarit.

2. La cancelación en los archivos de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Nayarit, respecto de la lista de sucesión de fecha veintidós de febrero del dos mil veintiuno, depositada en la Notaría Pública número 7, ante la fe del licenciado Arturo Díaz González, bajo el número de escritura pública número 22,858 y 22,859, del tomo CLXIX, en la que Francisco Raygoza Cortez, designo a Agustín Raygoza Rea, como sucesor de los derechos agrarios que le pertenecieron como ejidatario en el ejido de Zacualpan, municipio de Compostela, Nayarit.

3. La nulidad absoluta del acta de apertura de la lista de sucesión fecha veintidós de febrero del dos mil veintiuno, depositada en la Notaría Pública número 7, ante la fe del licenciado Arturo Díaz González, bajo el número de escritura pública número 22,858 y 22,859, del tomo CLXIX y como consecuencia, la nulidad absoluta del traslado de dominio y/o designación de heredero en favor de Agustín Raygoza Rea, respecto de los derechos agrarios que pertenecieron a Francisco Raygoza Cortez, en su calidad de ejidatarios del ejido de Zacualpan, municipio de Compostela, Nayarit.

4. Como consecuencia, se reconozca el derecho a heredar en igualdad de condiciones respecto de todos los hijos de Francisco Raygoza Cortez, y se provea la venta de los bienes y derechos ejidales en subasta pública y se ordene repartir el producto de la venta en partes iguales entre todos los hijos de Francisco Raygoza Cortez.

5. La validez del depósito de la lista de sucesión de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, ante el Registro Agrario Nacional, de Francisco Raygoza Cortez, en la que realizo designación de sucesores de sus derechos agrarios del certificado parcelario número 000000043056, de la parcela 102 Z-1 P1/2, así como, del solar urbano ejidal con una superficie de 170.00 metros cuadrados."

Para que produzca contestación a la demanda en su contra y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, la cual se fija para las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, localizadas en Calle Allende oriente, número 123, Colonia centro, de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, en la que se proveerá sobre la ratificación de las pretensiones y contestación de la demanda, así como el ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas que por su naturaleza lo permita; se apercibe a la parte demandada que de no comparecer, sin causa justificada, el Tribunal podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte, y se le tendrá por perdido su derecho para ofrecer pruebas y hacer valer excepciones y defensas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria y 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria; y que de no señalar domicilio en la primera diligencia judicial en que intervengan o en el primer escrito, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, las notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán mediante los estrados de este Unitario.

Haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la actuario de este órgano jurisdiccional las copias de traslado y los autos del expediente para que se imponga de su contenido. **Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurrido quince días, a partir de la fecha de la última publicación.**

Publíquese el presente **EDICTO** dos veces consecutivas dentro del término de diez días hábiles, tanto en el **diario comercial de mayor circulación en la región donde se localiza el bien ejidal cuya titularidad pretende adquirir el actor**, así como en el **Periódico Oficial del Gobierno del estado de Nayarit, asimismo deberá fijarse un tanto del presente edicto en los estrados del tribunal y en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal del municipio de Compostela**, donde deberá permanecer hasta el día en que tenga verificativo el inicio de la audiencia de instrucción; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y aplicables de la Ley Agraria; 22, fracciones II, III y XII, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en relación con lo previsto por los numerales 314, 315, 327, 328 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Tepic, Nayarit, 15 de mayo de 2026.  
ATENTAMENTE

LIC. NEREIDA ADILENE CEJA GUZMAN  
SECRETARIA DE ACUERDOS



## Promueven riqueza gastronómica de Nayarit en encuentro nacional

La entidad participa en México de Mis Sabores resaltando el talento culinario de las cocineras tradicionales

REDACCIÓN

Nayarit proyecta su patrimonio culinario en el evento nacional México de Mis Sabores, una plataforma dedicada a la diversidad cultural del país. La entidad participó activamente en la ceremonia inaugural, estableciendo un puente entre las tradiciones locales y los mercados turísticos nacionales e internacionales para difundir su identidad.

Bajo la guía de cocineras tradicionales, los visitantes tienen la oportunidad de conocer recetas ancestrales que se preservan en las diversas comunidades del estado. Cada elaboración gastronómica representa un testimonio vivo de la historia regional, donde el uso de ingredientes autóctonos define el sello distintivo de la oferta turística nayarita frente a otros destinos.

La Secretaría de Turismo estatal coordinó la presencia de la delegación para asegurar una promoción efectiva de los destinos locales durante el corte de listón inaugural.

Esta labor de gestión busca consolidar a la gastronomía como uno de los pilares fundamentales para atraer a un mayor número de viajeros interesados en experiencias culturales auténticas y de alta calidad.

Promover los sabores típicos permite que la derrama económica generada por el turismo llegue directamente a las zonas productoras y a las familias que custodian estos saberes milenarios. La calidez en el servicio y la calidad de los productos locales se posicionan como ventajas competitivas que fortalecen la imagen del estado en encuentros de gran relevancia.

Dichos espacios de difusión garantizan que las tradiciones culinarias sigan evolucionando sin perder su esencia original ante el público global. El estado reafirma su compromiso de proyectar su riqueza cultural, transformando cada ingrediente y platillo en un motor de orgullo que impulsa el desarrollo social de sus habitantes.

### EDICTO

#### C. LUIS MANUEL ROBLES NAYA DEMANDADO

Por medio del presente se comunica que dentro del **expediente civil 67/2019**, tramitado ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Blas, Nayarit, en la **vía de jurisdicción contenciosa**, promovido por **Armando Alain Vargas Domínguez**, en contra de **Luis Manuel Robles Naya**, con fecha veinte de Mayo del año dos mil veintiséis, se autoriza emplazarlo por medios de edictos.

Por consiguiente, se le **emplaza a dicho demandado y se le corre traslado**, haciéndole saber que cuenta con el término legal de **nueve días** para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo **requiérasele** para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en San Blas, Nayarit, **se le apercibe** que de no hacerlo, el juicio se les seguirá en su rebeldía, asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley Adjetiva, de producir contestación deberá señalar domicilio en esta ciudad de San Blas, Nayarit; para recibir notificaciones, **Apercibido** que de no hacerlo mientras subsista la omisión por disposición del artículo 64 del Código Procesal Civil, las posteriores notificaciones, se realizarán por medio de estrados, a excepción de la sentencia definitiva.- Quedando a su disposición las copias simples del escrito de demanda.

**Atentamente.**  
San Blas, Nayarit, junio 30 de 2026.

Lic. David Omar Gómez Castillo.  
Secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces en el Periódico de mayor circulación del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otro.

### EDICTO.

**Expediente Civil: 39/2026**

#### A QUIEN LE RESULTE INTERÉS JURÍDICO. Presente.

Se comunica que con fecha **veinticuatro de abril de dos mil veintiséis**, se admitió en la **Vía de Jurisdicción Voluntaria** la solicitud de las **Diligencias de Información de Dominio**, quedando registradas en el Sistema Integral de Administración de Justicia del Juzgado Mixto de Santa María del Oro, Nayarit, con el número **39/2026**, promovidas por **María Rosalba Valdívila Mora** y recayó un auto que a la letra dice:

#### SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT; A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

Por recibido el escrito de cuenta suscrito y firmado por **ROSARIO SALDAÑA MIRANDA** en su carácter de autorizada legal de la parte promovente, mediante el cual, téngasele dando cumplimiento al requerimiento realizado por este juzgado en auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso en consecuencia:

**Admisión.** Por recibido el escrito y anexos que presenta **María Rosalba Valdívila Mora**, en su carácter de promovente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2394 del Código Civil para el Estado de Nayarit y los artículos 3, 9, 119, 120, 121, 122 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; **se admite en la Vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Información de Dominio** que promueve con el objeto de acreditar que tiene la posesión del inmueble ubicado en **calle Riviera del Lago, S/N, C.P. 63865, de la localidad de La Laguna Municipio de Santa María del Oro, Nayarit con una superficie de 1,158.503 m2 con las siguientes medidas y colindancias:**

**AL NORESTE: 3.187 + 4.062 + 8.995 + 10.238 + 3.401 + 4.928 + 6.741 + 4.341 + 6.265 + 2.135 METROS CON ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.**  
**AL SURESTE: 16.220 METROS CON PREDIO RUSTICO DE DOMITILA ROJAS VILLAREAL.**  
**AL SUROESTE: 7.063 + 11.335 + 34.354 METROS CON CAMINO PERMIETRAL DE LA LAGUNA "CALLE RIVERA DEL LAGO".**  
**AL NOROESTE: 25.058 METROS CON PREDIO URBANO PROPIEDAD DE ROSALINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.**

(...)

**Publicación de Edictos.** Asimismo, **se ordena la publicación de Edictos** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del estado, por **dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días**, con el fin de que comparezcan quien o quienes se crean tener mejor derecho o bien pudieran ser perjudicados, con la Tramitación de las presentes diligencias de Información de Dominio y hecho que sea lo anterior se ordenará la citación de los colindantes.

(...)

#### Notifíquese Personalmente.

Así lo acuerda y suscribe la licenciada en derecho Sandra Sánchez Covarrubias, Jueza adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Santa María del Oro, Nayarit; ante la Licenciada en Derecho Socorro Ríos, Secretaria de Acuerdos del Juzgado, quien certifica y da fe de las actuaciones.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

**Atentamente.**  
Santa María del Oro, Nayarit; trece de mayo de dos mil veintiséis.

Licenciada Socorro Ríos.  
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santa María del Oro, Nayarit

**NOTA: PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE.**

# La banda que grabó dieciocho discos sin salir en una sola portada

Miguel Hernández Jaramillo llevó al Salón Tertulia ¡Con ton y son...!, ocho años de rastreo tras los músicos descalzos que fundaron la banda de Puerta de Mangos, hoy Banda Cora

REDACCIÓN MERIDIANO

Fue en Tepic este martes un martes de tormenta y aun así el Salón Tertulia tuvo público. La Fundación Nayarit con Visión de Futuro (NAVIFU) presentaba ¡Con ton y son...! Orígenes de una banda de música, del profesor Miguel Hernández Jaramillo, y el propio autor había apostado a que la tormenta le restaría asistencia. Se equivocó. Vladimir Valenzuela, que preside la Fundación, abrió con un recuerdo de infancia. Su padre, metido en la Confederación Nacional Campesina, lo subió a los diez años a un camión rumbo a la Ciudad de México, y en un paradero escuchó por primera vez una banda tocando recio. «Recordar es vivir», dijo, y con esa frase entró al tema.

Antes del libro vino la genealogía. Sergio Sartiaguín situó a Nayarit como «puerta de entrada, mar afuera y mar adentro», y por San Blas hizo pasar el origen de la banda como forma musical. En su relato, la cultura alemana llegó con la minería, y en el Mineral del Zopilote, un pueblo que alcanzó los cuarenta mil habitantes, los alemanes trajeron un maestro de música para el ocio de la comunidad. De ahí, contó, salió la primera banda del país. Después vinieron la cervecería, un comerciante alemán que vendía instrumentos frente a la fábrica, y el contagio del formato hacia Mazatlán, Zacatecas y el sureste. La historia tiene más de tradición oral que de archivo, pero servía para lo que Sartiaguín buscaba, dimensionar el sitio donde caería la banda de Puerta de Mangos.

La semblanza la leyó el mismo Sartiaguín. Hernández Jaramillo nació en Tepic un 4 de octubre, aunque se reconoce hijo de Puerta de Mangos, en el municipio de Santiago Ixcuintla, donde pasó la infancia. Se formó como profesor normalista, estudió psicología educativa e historia y dio clases más de tres décadas en Sonora. A los 65 años empezó a escribir. Van seis libros, sobre el beisbol costeño, las marismas, las décimas, las costumbres del rumbo. Es hijo de don Esteban Hernández Santiago *El Macho*, uno de los músicos fundadores de la banda, lírico de nacimiento, sin una nota leída, capaz con la trompeta, la tuba, el violín y la guitarra. Esa herencia explica el libro. «Todos los que me conocen han escuchado que Miguel Hernández Jaramillo es de Puerta de Mangos», dijo el autor cuando tomó el micrófono. Vive en Hermosillo. Ronda los ochenta.

El libro le llevó ocho años. Recorrió de Compostela a Mexicali detrás de los músicos viejos, los que ya se habían retirado, para armar un tomo delgado y apretado. La banda



que no servía para el campo, pescadores de camarón y cazadores de gato montés que vendían la piel en cien pesos. Ellos convencieron a Tarciso Rangel Vázquez *El Chimi*, hermano de Miguel, de armar la agrupación en serio.

*El Chimi* cargaba con una desventaja y una ventaja. Del método de Hilarión Eslava, ciento nueve lecciones que hacían a un músico completo, sólo había pasado ocho. «En tierra de ciegos, el tuerto es rey», resumió el autor. Pero Puerta de Mangos ya había recibido dos misiones

de candidato y contrató a la banda para su campaña, los músicos andaban de guarache, mezclilla y sombrero apachurrado. Grimm les compró camisas rayadas para que se vieran parejos, y de esa camisa salió el nombre, los Rayados de Puerta de Mangos.

La fama trajo su propia ingratitud. En su pueblo los obligaban a tocar gratis en los toros y en la peregrinación de San Isidro, y a pagarles sólo las horas de baile, mientras los ejidos vecinos pagaban el triple. Los Rayados dejaron de tocar en Puerta de Mangos durante años. Afuera los ponían a prueba, algún borracho pedía un bolero que no traían y quedaban mal. Para tapar ese hueco cambiaron a *El Chimi* por un músico capaz de escribir arreglos, un viejo clarinetista traído de Tuxpan. *El Chimi* se sintió, se salió con sus dos hermanos y nunca volvió, ni cuando la banda se hizo la Cora y ganó nombre. Jamás le reconocieron que él la había levantado. Hasta el 14 de mayo pasado, cuando las autoridades por fin le entregaron una placa.

Después llegaron los hermanos Galván, de Rosamorada, un clarinete y una trompeta que subieron a los Rayados a otra altura y les trajeron contratos de Jalisco. Cuando la banda quedó cuajada, los Galván regresaron a su tierra a formar las suyas. La que se quedó fue la Banda Cora. Grabó dieciocho discos de larga duración, tocó hasta en

Montreal y respaldó a artistas que jamás la acreditaron, entre ellos un disco ranchero de Alberto Vázquez. Hoy los fundadores se mueren o se retiran, los derechos quedaron en otras manos, y el director de la banda es regidor en Santiago. «Ya da más resultado andar en la política», soltó el autor, con la sequedad del que reparte cuentas.

Hernández Jaramillo no dejó pasar la ocasión de pelear sus pleitos viejos. Reclamó para Luciano Ortega *El Chanique*, picher de Puerta de Mangos, una gloria que nadie le dio, nueve blanqueadas en una temporada de la Liga del Noroeste de los sesenta, catorce ganados y tres perdidos. Y midió con la misma vara el culto a Fernando Valenzuela, a quien reconoce sin devoción. «Para mí, crearon el monstruo», dijo. «Por eso quizá nadie me compra libros». La sala se rió, y él siguió como si el chiste fuera contra su propia terquedad.

Cerró con un asunto práctico. El autor y un grupo de amigos rescatan la biblioteca de Puerta de Mangos, que encontraron hecha pedazos. La pintaron, le pusieron una computadora y sueñan con aire acondicionado, apostando a que la canícula empuje a los niños adentro. De ahí sale lo que vende de sus libros. También leyó una décima de su último título, *Adivinadécimas*, para niños, y dejó a la mesa una estampa costumbrista sobre *El Caguayana*, borracho de pueblo al que arrastraban de fiesta en fiesta, de esas que el libro salva del olvido.

Tres asistentes intervinieron, y todos volvieron al mismo hilo, las misiones culturales. Uno reivindicó a la Secretaría de Educación Pública y corrigió el crédito, de José Vasconcelos a Rafael Ramírez, verdadero impulsor de aquellas misiones. Otro, de Carrillo Puerto, trajo el paralelo con su propio pueblo, donde el profesor Matilde Ramírez sembró con el mismo método de Hilarión Eslava una tradición que dura sesenta años. El tercero puso el dedo en lo que distingue al libro. Hernández escribe desde adentro, vivió los hechos, y no llegó a la comunidad como el investigador de fuera que se arrima a las fuentes con libreta. «Nadie vive de esto», dijo. «Escribes por amor».

Vladimir Valenzuela, presidente de la Fundación, entregó por medio de su hermano el reconocimiento al autor. Sartiaguín anunció las próximas tertulias, en agosto un libro sobre administración pública de Raúl Rosales Rosas, en septiembre otro autor de la casa. La banda de músicos descalzos que tocó recio para que se hiciera el borlote grabó dieciocho discos y no salió en una sola portada. Este martes se le rescató del olvido.



que reconstruye se llama hoy Banda Cora, aunque el nombre no aparece una sola vez en el texto. Los derechos están comprados, y el autor sólo pudo nombrarla en voz alta, esa tarde, fuera de la página.

La historia empieza en Cañada del Tabaco. Un grupo de ejidatarios buscó al profesor Luis Martínez para que enseñara música a sus hijos, y en pago lo hicieron ejidatario. Para el 20 de noviembre, el maestro montó la Marcha de Zacatecas y la banda acompañó el desfile escolar por la carretera de Santiago a Los Corchos. En el trayecto ocurrió la imagen que la comarca no olvidó. Las congas iban montadas en un burro, y sobre el burro iba el músico tocándolas. La banda dio una vuelta a la plaza de Puerta de Mangos con esa estampa, y ahí prendió la envidia buena.

Cañada fracasó, porque el interés era de los padres y no de los muchachos. El primer intento de Puerta de Mangos también se vino abajo cuando los de Cañada reclamaron a su maestro. Un segundo intento, hacia 1950, tropezó con la impaciencia de Miguel Rangel, harto de enseñar a puros analfabetas. La banda quedó tocando en las haciendas y poco más, hasta que la levantó gente

culturales. En los cuarenta, el profesor Muro enseñó solfeo a unas treinta personas que nunca tocaron un instrumento. En los cincuenta llegó Jerónimo Rentería, cohetero de oficio, conocido en la costa por sus castillos de pólvora, que apareció de maestro de música con un saxofón a medio dominar. Rentería consiguió lo que faltaba, instrumentos, gestionados a través del programa piloto que la UNESCO tenía en Villa Hidalgo.

Con ese material, *El Chimi* juntó a los muchachos y la banda por fin cuajó. Funcionó donde Cañada había fallado porque esta vez el hambre era de los propios músicos. La primera chamba se la hicieron a don Domingo Mariscal, de Santiago Ixcuintla, que llegó con unos tragos a pedir música. Sólo sabían *El Novillo Despuntado*. Con esa única pieza le sacaron cuatrocientos pesos, una fortuna para los años cincuenta, y la banda despegó.

El padre del autor entró ahí, analfabeta, sacando de oído la tuba, la guitarra y el violín, violinista oficial de las danzas de conquista del pueblo. Un fin de semana de tocadas dejaba setenta y dos pesos, lo que un jornalero ganaba en toda la semana. Cuando Alfredo Grimm, vendedor de motores fuera de borda en Santiago Ixcuintla, se lanzó



## REFACCIONES ORIGINALES

DISPONIBLES EN ÁLICA AUTOMOTRIZ

PARA ESTAS MARCAS



MÁS INFORMACIÓN: 311 122 64 92

Álica Automotriz 100% Nayarita, nos renovamos para ti.